

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1664

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Emergencia** hídrica, ambiental y sanitaria que afecta al partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Adopción de medidas para afrontar la misma. **Toledo y otros.** (4.443-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Toledo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar medidas para afrontar la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las medidas que se detallan, para afrontar la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria que afectan al partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires:

a) Plan de emergencia sanitaria, que atienda a la población que habite en el radio no servido por el servicio de red de agua potable y cloaca;

b) Realización de estudios hidrogeológicos, con el propósito de determinar cuáles son las obras de infraestructura necesarias para el saneamiento definitivo del suelo y subsuelo de la región;

c) Solicitar al Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) que informe las obras de

saneamiento previstas en el corto y mediano plazo que la empresa Aguas Argentinas realizará en el partido de Lomas de Zamora;

d) Adopte las medidas necesarias, para que la empresa Aguas Argentinas priorice en sus planes de obras el completamiento de las redes de agua potable y cloacas.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2000.

José A. Recio. – Mabel H. Müller. – Hugo D. Toledo. – Carlos A. Courel. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Mario O. Capello. – Ricardo N. Vago. – Guillermo J. Giles. – Zulema B. Daher. – Diego R. Gorvein. – Antonio A. Lorenzo. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Fortunato R. Cambareri. – Héctor J. Cavallero. – Mario Das Neves. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – Bárbara I. Espínola. – José L. Fernández Valoni. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Beatriz M. Leyba de Martí. – María del Carmen Linares. – Miguel R. Mukdise. – Héctor T. Polino. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Carlos D. Snopek. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Toledo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José A. Recio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La expansión del nivel freático ha generado una situación de emergencia hídrica, ambiental y sanitaria en toda la geografía del territorio del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Es de destacar que se trata de una zona altamente poblada y con cantidad de establecimientos industriales, situación que potencia los riegos sanitarios. Debido que el radio más afectado es el que no cuenta con las redes de agua y cloacas y que los residentes de estos lugares en su mayoría son de bajos recursos económicos, es de imperiosa necesidad implementar un plan de emergencia sanitaria, con el fin de prevenir potenciales epidemias producto del desborde de los pozos negros y otros efluentes que terminan contaminando las napas que aún abastecen a la población indicada.

Son de público conocimiento los retrasos en materia de inversión en obras de saneamiento por parte de la empresa Aguas Argentinas, por lo que se requiere que el Poder Ejecutivo a través del ETOSS implemente las medidas necesarias para que otorgue máxima prioridad a las obras de completamiento de redes de agua y cloacas faltantes en el sector y se comience con las obras de saneamiento definitivo de la cuenca para que el nivel de las napas freáticas retorne a niveles normales.

*Hugo D. Toledo. – Marta I. Di Leo. –
Hilda B. González de Duhalde. – Rosa
E. Tulio.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando que a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, se implementen las medidas que se detallan, para afrontar la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires:

1° – Se implemente un plan de emergencia sanitaria, que atienda a la población que habite en el radio no servido por el servicio de red de agua potable y cloacas.

2° – Que se realicen estudios hidrogeológicos, con el propósito de determinar cuáles son las obras de infraestructura necesarias para el saneamiento definitivo del suelo y subsuelo de la región.

3° – Se solicite que a través del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) se informen las obras de saneamiento previstas en el corto y mediano plazo que la empresa Aguas Argentinas realizará en el partido de Lomas de Zamora.

4° – Se implementen las medidas necesarias, para que la empresa Aguas Argentinas priorice en sus planes de obras el completamiento de las redes de agua potable y cloacas.

*Hugo D. Toledo. – Marta I. Di Leo. –
Hilda B. González de Duhalde. – Rosa
E. Tulio.*